

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	PAGINA: 1 DE 1

**SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO
CERTIFICADO DE NOMENCLATURA**

FECHA DE EXPEDICION: 20 DE MARZO DEL 2019.

RESOLUCION No.: SCU-CN-0025-019.

PROPIETARIO O SOLICITANTE: PROINCO PROYECTOS INDUSTRIALIZADOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S, Identificada con la NIT N° 901.125.645-6, representada legalmente por el señor ADOLFO JOSE BECERRA DAVILA, identificado con la cedula de extranjería N° 529.515 expedida por el ministerio de relaciones exteriores

CODIGO PREDIAL: 01-01-0205-0010-000 / 01-01-0205-0011-000 / 01-01-0205-0012-000 / 01-01-0205-0013-000 / 01-01-0205-0014-000 (M.E)

MATRICULA INMOBILIARIA: 260-332185

NOMENCLATURA OFICIAL

- AV 1 N° 12 – 10 CASA A 01 URBANIZACION VILLAS DE LA PRADERA BR LOMITAS
- AV 1 N° 12 – 16 CASA A 02 URBANIZACION VILLAS DE LA PRADERA BR LOMITAS
- AV 1 N° 12 – 20 CASA A 03 URBANIZACION VILLAS DE LA PRADERA BR LOMITAS
- AV 1 N° 12 – 26 CASA A 04 URBANIZACION VILLAS DE LA PRADERA BR LOMITAS
- AV 1 N° 12 – 30 CASA A 05 URBANIZACION VILLAS DE LA PRADERA BR LOMITAS
- AV 1 N° 12 – 34 CASA A 06 URBANIZACION VILLAS DE LA PRADERA BR LOMITAS
- AV 1 N° 12 – 38 CASA A 07 URBANIZACION VILLAS DE LA PRADERA BR LOMITAS
- AV 1 N° 13 – 02 CASA A 08 URBANIZACION VILLAS DE LA PRADERA BR LOMITAS
- AV 1 N° 13 – 08 CASA A 09 URBANIZACION VILLAS DE LA PRADERA BR LOMITAS

- CON DESTINOS: X SERVICIOS PUBLICOS
 X NOTARIADO Y REGISTRO
 X Y OTROS

NOTA: El fin de la esta constancia es la unificarla en los documentos que la requieran

ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PEÑARANDA
Subsecretario de Control Urbano.

GERMAN QUIÑONEZ MONTOYA
Tec. Administrativo de Control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Reviso: German Quiñonez Montoya	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio